

CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA **DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA**

De orden de la Alcaldía-Presidencia del Pleno de la Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable, le notifico que se ha dictado por la misma con fecha 12 de marzo de 2012, Resolución de Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento a solicitud de los concejales de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Unión, Progreso y Democracia, que constituyen más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, todo ello en aplicación del artículo 46.2 de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. La clase orden del día, fecha y hora en primera convocatoria se expresan seguidamente. Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del RD 2568/1986, de 26 de noviembre.

SESION EXTRAORDINARIA

DIA: MARTES 20 DE MARZO DE 2012

HORA: 9 HORAS

CONVOCATORIA 1ª

ORDEN DEL DÍA:

1. Estudio del impacto en los ingresos y gastos del Presupuesto aprobado por el Pleno para el ejercicio 2012 tras la aprobación del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, que establece en su articulado modificaciones en algunos instrumentos de política fiscal durante los ejercicios 2012 y 2013. Se somete al Pleno para su aprobación:
 - Modificación de las Ordenanzas Regulatoras de los Tributos y Precios Públicos Municipales 2012, considerando el establecimiento de nuevos beneficios fiscales y cargas más amplias que los

contemplados en dicha ordenanza, según la capacidad de renta de los ciudadanos.

- Contemplar en la estructura de ingresos y gastos del Presupuesto de 2012, las nuevas cifras que ocasiona el Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre de 2011, y definir nuevas políticas de gasto centradas en el empleo, en el desarrollo de la actividad económica y en las políticas sociales y de bienestar.

Murcia a 12 de marzo de 2012
EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO
Antonio Marín Pérez